

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **46512** BURGOS

Don Andoni del Peral Setien, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de (antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el Número 141/2017 y NIG 09059 42 1 2017 0003823, se ha dictado en fecha 20 de junio de 2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Tipología, S.L., con CIF B98602964, y domicilio social en Burgos, calle Almirante Bonifaz, número 3, 2º.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Doña Belén Cañellas Garcia, con domicilio profesional en Ronda de la Buganvilla del Rey Número 111 28023 Madrid, Teléfono 913079493 y Fax 913079493 y correo electrónico concursotipologia@gmail.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 28 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055996-1